



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## PLAN DE ESTUDIOS ABOGADO

### 1. Datos de identificación del curso

<b>Denominación:</b> Derecho Ambiental II	<b>Tipo:</b> Curso-taller	<b>Nivel:</b> Licenciatura
<b>Área de formación:</b> Especializante selectiva	<b>Modalidad:</b> Presencial	
<b>Horas de trabajo del alumno:</b> 51	<b>Total de créditos:</b> 7	<b>Clave del curso:</b> D1070
		<b>Fecha de actualización:</b> Julio 2017

### 2. Términos de referencia<sup>1</sup>

**Generalidades del curso:**

Ambiente adecuado para el desarrollo

Organización sistemas jurídicos ambientales

Ambiente aplicado en tres niveles de gobierno, el federal, estatal y municipal.

### 3. DESCRIPCIÓN

#### Descripción del curso<sup>2</sup>

Se abundará en el análisis de la problemática ambiental del estado de Jalisco y los temas ambientales relevantes de coyuntura del estado de tal manera que el Derecho ambiental II ofrezca una de las áreas de oportunidad del abogado, cuyo desempeño redundará en la contribución del análisis e implementación de los instrumentos normativos básicos alusivos a los problemas ambientales de nuestra época.

#### Temas generales<sup>3</sup>

1. Caracterización y autonomía del Derecho Ambiental
2. Legislación ambiental en el Estado de Jalisco
3. Procedimiento en materia del ambiente del estado de Jalisco.
4. Delitos ambientales

#### Recursos de Evaluación

<b>Instrumentos/productos</b>	<b>Ponderación</b>
<b>UNIDAD DE COMPETENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Exámenes parciales 3 (tres)	50 %
Exposiciones	20 %
Análisis grupal de casos	20 %
Participación	10 %

<sup>1</sup> Los términos de referencia son la carta de navegación del curso. Respetando el principio de libertad de cátedra, se definen grandes orientaciones de cada curso que cualquier profesor debe tener en cuenta, independientemente de los métodos o didácticas de aprendizaje que elija. Teniendo en cuenta que la intención formativa fundamental es que el egresado se alfabetice desde su profesión para aprender permanentemente, en los términos de referencia se establecerá la aportación de este curso a esa gran finalidad. Cada curso posee un contexto particular que debe referirse, así como las habilidades y saberes que se espera que el alumno desarrolle durante el curso.

<sup>2</sup> Dirigido a motivar a los estudiantes a tomar el curso. Explicar lo que el estudiante debe esperar de este curso.

<sup>3</sup> Contenidos orientadores; su propósito es situar a los profesores acerca de los alcances científicos o humanistas del curso.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## PLAN DE ESTUDIOS ABOGADO

### 4. Bibliografía y recursos de aprendizaje

<b>Autor(es)</b>	<b>Título</b>	<b>Editorial</b>	<b>Año</b>	<b>URL o biblioteca digital donde está disponible (en su caso)</b>
Blanca Lozano Cutandra	Administración y legislación ambiental	Turrillas	2006	
Jaquenod Zsongón Silvia	Derecho ambiental	Dykinson	2004	
Sanchez Gomez Narciso	Derecho ambiental	Porrúa	2004	